



Arquitecto Municipal =

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto que asciende a 7219 pesetas 13 c. para las obras de la farmacia Municipal.

Arquitecto Municipal, en el segundo piso de esta Casa Consistorial, acordando se ejecute la obra, previo el oportuno concurso público.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

"Excmo Señor = En virtud del acuerdo tomado por V.E. en dos de Octubre último, sobre instalación en esta Casa Consistorial, de una Farmacia para el suministro de medicamentos a enfermos pobres, ha formado el Arquitecto Municipal el proyecto completo de las obras que al efecto hay necesidad de ejecutar, las cuales aparecen explicadas convenientemente en los planos y memoria que se acompañan; y habiendo sido examinado aquel detenidamente por las Comisiones de Hacienda, Propios y Beneficencia y Sanidad, que suscriben, en reuniones a que han asistido, además de los Señores Alcalde, Ayuso, Cantó, Murcia, Arrovin, Illan Sanchez, Carlos, Bargarolas, Costa, Pagan, Ferrandez, Medina y Ferrandez Ariza, el referido Arquitecto y el Perito químico del Ayuntamiento, después de designar para el mancebo o dependiente de dicha Farmacia la habitación ocupada con efectos y enseres de la Sociedad "La Cruz Roja", los cuales podrán trasladarse al teatro de Romeo, en caso a que aquella necesidad no se había tenido en cuenta; han resuelto someter a la aprobación de V.E. el mencionado proyecto importante siete mil doscientas diez y nueve, trece pesetas, con objeto de que pueda contratarse dicha obra en subasta pública luego que proceda verificarlo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, y para lo cual han redactado el correspondiente pliego de condiciones económicas."